

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

EXPEDIENTE CIVIL N° 452-2009, "DESALOJO"

PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO

AUTOR:

ELSAR OCTAVIO COTRINA CANARIO.

ASESOR:

DR. MIGUEL ÁNGEL VEGAS VACCARO.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL

LIMA - PERÚ

MARZO – 2020

RESUMEN

El Expediente Civil N° 452-2009-CI, propuesto versa sobre la controversia interpuesta ante el Segundo Juzgado Mixto de San Juan de Miraflores, por [REDACTED], contra [REDACTED], sobre desalojo por ocupación precaria.

Al respecto, la accionante alega que el emplazado viene ocupando en forma precaria, sin mediante título alguno, el inmueble de su propiedad, ubicado en el Pueblo Joven Pamplona Alta Mz. 25 Lote 27 del distrito de San Juan de Miraflores, la que adquirió de su anterior propietario don [REDACTED], mediante escritura pública de compra-venta, efectuada el 11 de febrero del año 2009 ante el Notario Público Dr. Aurelio Alfonso Díaz Rodríguez e inscrito en la Partida Registral N° P03052357, asiento 00004 del SUNARP.

El demandado, al contestar la demanda, refirió que vive aproximadamente 30 años en el inmueble en litigio, porque su padre [REDACTED]co, era el propietario, conforme consta en Partida Registral N° P03052357, asiento 00004 del SUNARP, y que al fallecer el 12 de julio del año 2002, continúa viviendo en el predio, pero como dueño, por ser herederos él y sus hermanos; asimismo señala que posteriormente al fallecimiento de su padre, tomó conocimiento que su hermana [REDACTED], en forma ilegal le había comprado a su padre el inmueble en litis, quien a su vez le transfirió el dominio a [REDACTED], y este último le transfirió a la demandante [REDACTED], ante esta situación, don [REDACTED] lo demandó por desalojo por ocupación precaria del inmueble en litigio, demanda que fue declarada improcedente; y que actualmente se encuentra en trámite el proceso que le ha interpuesto a su hermana [REDACTED], por Nulidad de Acto Jurídico, motivo por el cual, peticiona que la presente demanda sea declara infundada.

Del trámite del presente proceso, el Juez al emitir sentencia de primera instancia, declaró improcedente la demanda, por el contrario, los Magistrados Superiores de la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, revocaron la sentencia apelada y reformándola declararon fundada la demanda, ordenando que el emplazado cumpla con

restituir a favor de la accionante el inmueble en litigio, lo que fue ratificado por los Jueces Supremos de la Corte Suprema, al declarar improcedente el recurso de casación interpuesto por [REDACTED]; cuya opinión analítica, se detalla en el contexto del presente trabajo de suficiencia profesional.

Palabras claves: Expediente propuesto, análisis, observación, opinión analítica.

ABSTRAC

The Civil File No. 452-2009, proposed is about the controversy filed before the Second Mixed Court of San Juan de Miraflores, by [REDACTED] against [REDACTED], on eviction for precarious occupation.

In this regard, the shareholder claims that the place-in-law has been occupying in a precarious manner, without any title, the property of its property, located in the Pueblo Joven Pamplona Alta Mz. 25 Lot 27 of the district of San Juan de Miraflores, which he acquired from his previous owner [REDACTED], by public deed of purchase and sale, made on February 11 of 2009 before the Notary Public [REDACTED] and registered in the Registrar No. P03052357, SUNARP seat 00004.

The respondent, when answering the complaint, said that he lives approximately 30 years in the property in dispute, because his father [REDACTED], was the owner, as recorded in Registration No. P03052357, seat 00004 of the SUNARP, and that at the death of the July 12, 2002, he continues to live on the property, but as owner, because he and his brothers are heirs; also notes that after the death of his father, he learned that his sister [REDACTED], illegally had bought the property in lithis from his father, who in turn transferred the domain to [REDACTED], and the latter transferred him to the applicant [REDACTED], given this situation, [REDACTED], sued him for eviction for precarious occupation of the property in dispute, a claim that was declared inadmissible; and that the process that has been brought to his sister [REDACTED] is currently pending, due to the Invalidity of the Legal Act, which is why he asks that this lawsuit be declared unfounded.

In the process of the present process, the Judge when issuing a judgment of first instance, declared the claim inadmissible, on the contrary, the Superior Magistrates of the Civil Chamber of the Superior Court of Justice of Lima, revoked the sentence appealed and reforming it declared the claim founded , ordering that the plaintiff comply with restitution in favor of the applicant the property in dispute, which was ratified by the Supreme Judges of the Supreme Court, by declaring the appeal filed by

████████████████████ inadmissible; whose analytical opinion is detailed in the context of the present work of professional sufficiency.

Keywords: Proposed file, analysis, observation, analytical opinion.